



*EDICTO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2594/2011. (2012ED0404)*

No habiendo sido posible notificar a D. Emilio José Arriero Cayetano, con último domicilio conocido en Llerena (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador n.º 2594/2011, imponiéndole una sanción de 301 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

*EDICTO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1341/2011. (2012ED0405)*

No habiendo sido posible notificar a D. José Manuel Salas Miravete, con último domicilio conocido en Villafranca de los Barros (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador n.º 1341/2011, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

*EDICTO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1460/2011. (2012ED0406)*

No habiendo sido posible notificar a D. María Luisa Sancho Cortés, con último domicilio conocido en Talavera la Real (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador n.º 1460/2011, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.